

SECRETARIA DE EDUCACIÓN OFICIALIA MAYOR OFICIO N°. SEV/OM/8725/2006 ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO

Xalapa, Ver., 29 de Noviembre de 2006

"2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez"

ARMON- MUSIC AT'N: ARIADNA MONTIEL GONZALEZ BELISARIO DOMÍNGUEZ N° 30 COL. CENTRO C.P. 91000 XALAPA, VER PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **N° LS/GEV-23-058/06**, relativa a la adquisición de equipos de sonidos para diversos Centros Escolares del Estado dependientes de la Secretaria de Educacion del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

"FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) Armon Music y/o Ariadna Montiel González.- El equipo de sonido que propone cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación.
- b) Mag Audio Iluminación y/o Guillermo Miguel Armida.- El equipo de sonido que propone cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Mag Audio Iluminación y/o Guillermo Miguel Armida** la adquisición de 600 equipos de sonido para diversos centros escolares del estado dependientes de la Secretaria de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por un importe total de **\$4,726,500.00** (Cuatro millones setecientos veintiséis mil quinientos pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación."

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-058/06.

ATENTAMENTE

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA OFICIAL MAYOR

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento

C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin



SECRETARIA DE EDUCACIÓN OFICIALIA MAYOR OFICIO N°. SEV/OM/8726/2006 ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO

Xalapa, Ver., 29 de Noviembre de 2006

"2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez"

MAG AUDIO ILUMINACION Y/O GUILLERMO MIGUEL ARMIDA FCO. JAVIER CLAVIJERO No. 275 C.P. 91000 TEL 228-890-12-12 XALAPA, VER. P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la N° LS/GEV-23-058/06, relativa a la adquisición de equipos de sonidos para diversos Centros Escolares del Estado dependientes de la Secretaria de Educacion del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

"FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) Armon Music y/o Ariadna Montiel González.- El equipo de sonido que propone cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación.
- b) Mag Audio Iluminación y/o Guillermo Miguel Armida.- El equipo de sonido que propone cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Mag Audio Iluminación y/o Guillermo Miguel Armida** la adquisición de 600 equipos de sonido para diversos centros escolares del estado dependientes de la Secretaria de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por un importe total de **\$4,726,500.00** (Cuatro millones setecientos veintiséis mil quinientos pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación."

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-058/06.

ATENTAMENTE

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA OFICIAL MAYOR

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento

C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin



SECRETARIA DE EDUCACIÓN OFICIALIA MAYOR OFICIO N°. SEV/OM/8727/2006 ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO

Xalapa, Ver., 29 de Noviembre de 2006

"2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez"

LIC. DAVID SANCHEZ BARRADAS
SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO A CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA
CONTRALORÍA GENERAL
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la N° LS/GEV-23-058/06, relativa a la adquisición de equipos de sonidos para diversos Centros Escolares del Estado dependientes de la Secretaria de Educacion del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

"FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) Armon Music y/o Ariadna Montiel González.- El equipo de sonido que propone cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación.
- b) Mag Audio Iluminación y/o Guillermo Miguel Armida.- El equipo de sonido que propone cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Mag Audio Iluminación y/o Guillermo Miguel Armida** la adquisición de 600 equipos de sonido para diversos centros escolares del estado dependientes de la Secretaria de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por un importe total de **\$4,726,500.00** (Cuatro millones setecientos veintiséis mil quinientos pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación."

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-058/06.

ATENTAMENTE

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA OFICIAL MAYOR

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento

C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin



SECRETARIA DE EDUCACIÓN OFICIALIA MAYOR OFICIO N°. SEV/OM/8728/2006 ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO

Xalapa, Ver., 29 de Noviembre de 2006

"2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez"

L.A.E. HERIBERTO JOSE CASTRO POLA CONTRALOR INTERNO DE LA S.E.V. PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la N° LS/GEV-23-058/06, relativa a la adquisición de equipos de sonidos para diversos Centros Escolares del Estado dependientes de la Secretaria de Educacion del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

"FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) Armon Music y/o Ariadna Montiel González.- El equipo de sonido que propone cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación.
- **b) Mag Audio Iluminación y/o Guillermo Miguel Armida.-** El equipo de sonido que propone cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Mag Audio Iluminación y/o Guillermo Miguel Armida** la adquisición de 600 equipos de sonido para diversos centros escolares del estado dependientes de la Secretaria de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por un importe total de **\$4,726,500.00** (Cuatro millones setecientos veintiséis mil quinientos pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación."

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-058/06.

ATENTAMENTE

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA OFICIAL MAYOR

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento

C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin



SECRETARIA DE EDUCACIÓN OFICIALIA MAYOR OFICIO N°. SEV/OM/8729/2006 ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO

Xalapa, Ver., 29 de Noviembre de 2006

"2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez"

LIC. IGNACIO GARCÍA LEYVA SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE INVENTARIOS DE LA SEFIPLAN P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la N° LS/GEV-23-058/06, relativa a la adquisición de equipos de sonidos para diversos Centros Escolares del Estado dependientes de la Secretaria de Educacion del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

"FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) Armon Music y/o Ariadna Montiel González.- El equipo de sonido que propone cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación.
- b) Mag Audio Iluminación y/o Guillermo Miguel Armida.- El equipo de sonido que propone cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Mag Audio Iluminación y/o Guillermo Miguel Armida** la adquisición de 600 equipos de sonido para diversos centros escolares del estado dependientes de la Secretaria de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por un importe total de **\$4,726,500.00** (Cuatro millones setecientos veintiséis mil quinientos pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación."

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-058/06.

ATENTAMENTE

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA OFICIAL MAYOR

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento

C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin



SECRETARIA DE EDUCACIÓN OFICIALIA MAYOR OFICIO N°. SEV/OM/8730/2006 ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO

Xalapa, Ver., 29 de Noviembre de 2006

"2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez"

LIC. HÉCTOR VÁSQUEZ LUNA DIRECTOR JURÍDICO PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la N° LS/GEV-23-058/06, relativa a la adquisición de equipos de sonidos para diversos Centros Escolares del Estado dependientes de la Secretaria de Educacion del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

"FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) Armon Music y/o Ariadna Montiel González.- El equipo de sonido que propone cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación.
- b) Mag Audio Iluminación y/o Guillermo Miguel Armida.- El equipo de sonido que propone cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Mag Audio Iluminación y/o Guillermo Miguel Armida** la adquisición de 600 equipos de sonido para diversos centros escolares del estado dependientes de la Secretaria de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por un importe total de **\$4,726,500.00** (Cuatro millones setecientos veintiséis mil quinientos pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación."

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-058/06.

ATENTAMENTE

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA OFICIAL MAYOR

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento

C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin



SECRETARIA DE EDUCACIÓN OFICIALIA MAYOR OFICIO N°. SEV/OM/8731/2006 ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO

Xalapa, Ver., 29 de Noviembre de 2006

"2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez"

C.P. MARIBEL MONTEROS PEREZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ALMACEN P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la N° LS/GEV-23-058/06, relativa a la adquisición de equipos de sonidos para diversos Centros Escolares del Estado dependientes de la Secretaria de Educacion del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

"FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) Armon Music y/o Ariadna Montiel González.- El equipo de sonido que propone cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación.
- b) Mag Audio Iluminación y/o Guillermo Miguel Armida.- El equipo de sonido que propone cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Mag Audio Iluminación y/o Guillermo Miguel Armida** la adquisición de 600 equipos de sonido para diversos centros escolares del estado dependientes de la Secretaria de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por un importe total de **\$4,726,500.00** (Cuatro millones setecientos veintiséis mil quinientos pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación."

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-058/06.

ATENTAMENTE

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA OFICIAL MAYOR

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento

C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin